



PLAN DE MOVILIZACIÓN USAR COL-1

MN-PR26-PL01

'ar la versión vigente en el sitio oficial de los







Nombre del procedimiento:

CICLO DE RESPUESTA USAR

Versión: 01

Vigencia: 15/12/2021

Código: MN-PR26-PL01

Página 2 de 19

USAR - PLAN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE OPERACIONAL

TABLA DE CONTENIDO

1.	DEFINC	IONES	3
2.	OBJETI\	/OS	3
3.	ALCANO		_
4.	DESARF	ROLLO	4
4.1.	PRE	PARACIÓN Y ACTIVACIÓN	4
		Planeación de actividades de movilización	
	4.1.2.	Responsable del Transporte	6
	4.1.3.	Factores de planificación y elaboración del plan de movilización	9
	4.1.4.	Medidas de seguridad operacional Plan de Movilización de Personas y Cargas	9
4.2.	. MO'	VILIZACION	10
	4.2.1.	Movilización y/o desplazamiento de cargas	10
	4.2.2.	Organización de la Caravana y ruta de desplazamiento	10
4.3.		ERACIONES	
4.4.	DES	SMOVILIZACIÓN	13
	4.4.1.	Formato Plan de Traslado de Personal y Equipo	13
5.		OL DE CAMBIOS	
6.	CONTRO	OL DE FIRMAS	19



Nombre del procedimiento:	Código: MN-PR26-PL01
CICLO DE RESPUESTA USAR	Versión: 01
Nombre de Plan:	Vigencia: 15/12/2021
USAR - PLAN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE	5/ 1 2 1 12

Página 3 de 19

1. DEFINCIONES

OPERACIONAL

Carga extra dimensionada: Carga indivisible que excede las dimensiones de la carrocería de los vehículos convencionales homologados por el Ministerio de Transporte para la movilización de carga en tránsito normal por las vías públicas (Res. 4959 de 2006 art. 3).

Carga extra pesada: Carga indivisible que una vez montada en vehículos convencionales homologados por el Ministerio de Transporte, excede el peso bruto vehicular o los límites de peso por eje autorizados en las normas vigentes para el tránsito normal por las vías públicas. (Peso de un vehículo provisto de combustible, equipo auxiliar habitual y el máximo de carga) o los límites de peso por eje (Peso total que transmiten a la carretera las llantas de un eje de un vehículo) autorizados en las normas vigentes para el tránsito normal por las vías públicas. (Res. 4959 de 2006 art. 3) por lo anterior, para la movilización de este tipo de carga.

Carga Indivisible. Carga que por sus características no puede ser fraccionada para su transporte.

Equipos de transporte: Vehículos articulados y no articulados, adaptados para el traslado de cargas.

Movilización: El transporte hacia los diferentes frentes de operación, del personal, equipos, herramientas y materiales con suficiente anticipación.

Desmovilización: Se considera todas las operaciones que debe realizar para retirar frentes de operación el personal, equipos,materiales,herramientas y demás elementos utilizados durante la misión.

Plan de Movilización: Documento diligenciado por el Ejecutante de la actividad que contiene todos los elementos requeridos para la planeación de los trabajos y la gestión de los riesgos durante la movilización de Equipos.

Responsable Ejecutante: Persona asignada por la UNGRD ejecutora o Empresa Contratista, propietaria o encargada de las cargas a movilizar.

Responsable del Transporte: Persona asignada por la UNGRD o empresa contratista que realizará la movilización de las cargas. Cuando no se utilice el servicio de terceros para la movilización de cargas, el Responsable Ejecutante y el Responsable del Transporte pueden ser la misma persona.

2. OBJETIVOS

Establecer los lineamientos generales del personal del equipo en las actividades y requerimientos mínimos establecido en la metodología INSARAG para la movilización de equipos y cargas de la operación en la activación del grupo USAR COL 1, definiendo controles y seguimiento desde el momento de la planeación de la actividad hasta el descargue de los mismos dentro y fuera de las instalaciones del centro Nacional Logístico CNL, desarrollándolo en un tiempo oportuno y preventivo



Nombre del procedimiento:	Código: MN-PR26-PL01
CICLO DE RESPUESTA USAR	Versión: 01
Nombre de Plan:	Vigencia: 15/12/2021

Página 4 de 19

3. ALCANCE

CONDICIONES GENERALES

El grupo de Apoyo Administrativo en coordinación con el CNL establecerá las actividades de movilización en todas las fases de Movilización USAR, que se deben realizar siguiendo las disposiciones vigentes legales nacionales y las normas que tenga establecidas la UNGRD.

USAR - PLAN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE

OPERACIONAL

Transporte de cargas y mercancías peligrosas:

• Resolución 4959 de 2006: se fijan los requisitos y procedimientos para conceder los permisos para el transporte de cargas indivisibles extra pesadas y extra dimensionadas, y las especificaciones de los vehículos destinados a esta clase de transporte.

Pesos límites de transportes de cargas:

Resolución 4100 de 2004: límites de peso y dimensiones en vehículos de transporte de carga.

Código Nacional de Tránsito:

- Ley 769 de 2002: Titulo 1 capitulo 1, Art. 8, Titulo II Capítulo III; Art. 34 al 40; Capitulo V; Art. 46; Capítulo VIII; Art. 55; Título III Capítulo VIII; Art. 104; Capitulo XI; Capitulo XII; Art. 122.
- Ley 1383 de 2010: por la cual se reforma el Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones.

Para todas las actividades relacionadas con el manejo de cargas, el Responsable Ejecutante y Responsable del Transporte se debe seguir los lineamientos establecidos para el levantamiento mecánico de cargas en todas las fases de la movilización USAR.

4. DESARROLLO

4.1. PREPARACIÓN Y ACTIVACIÓN

Se realiza de acuerdo al plan de comunicaciones de las entidades y el componente humano debe alistarse por sus propios medios al centro nacional logístico o a la estación central B-2 de acuerdo a las asignaciones que tengan

4.1.1. Planeación de actividades de movilización

Notificación

El Responsable del grupo USAR debe informar a la Coordinación del Grupo de apoyo Administrativo, responsable de transporte, el lugar hacia donde tendrá que movilizar y las posibles rutas de movilización de acuerdo al plan de trabajo.

Para el caso de movilización en el CNL la UNGRD, el grupo de apoyo administrativo y personal del CNL realizara la planeación y los recursos necesarios para cargue, movilización, descargue, definir el sitio de destino de la movilización, definir la comisión de inspección en el CNL y aeropuerto, definir el personal de la UNGRD que estarán en la movilización, definir las posibles rutas de movilización, definir los roles y responsabilidades del personal a cargo de la movilización, en el CNL se realizara una reunión se levantará un plan de trabajo de cargue y descargue y debe ser aprobada por las partes del SNGRD.



Nombre del procedimiento:	Código: MN-PR26-PL01
CICLO DE RESPUESTA USAR	Versión: 01
Nombre de Plan:	Vigencia: 15/12/2021
USAR - PLAN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE	5/ : 5 : 45

Página 5 de 19

Verificación de competencias e Inspecciones de Equipos

Listado de Personal

Con el propósito de hacer la planeación adecuada de la movilización de los equipos y las cargas y equipos del grupo USAR COL 1 y también de las personas, se hace necesario contar con el listado de personal involucrado y sus roles y responsabilidades, así como las certificaciones correspondientes. Esta información debe entregarla el Responsable de la movilización.

OPERACIONAL

Competencias de personal

Todos los operadores, conductores y aparejadores/señaleros de los vehículos deben estar entrenados en movilización, izaje y descargue de cargas. Si se requieren aparejador/señalero para manejo de cargas debe tener el perfil y competencias de acuerdo a la capacitación o Formación de Rigger o Auxiliar de Operador.

Competencias de los operadores de maquinaria pesada

En el servicio de maquinaria pesada, el Responsable del Transporte debe contar con el personal competente, para la ejecución del trabajo y operación de estos vehículos:

- Formación: Certificación emitida por el distribuidor del equipo y/o ente avalado en los estándares internacionales ASME, ANSI correspondientes.
- Experiencia especifica: Comprobada mínima de 3 años, operando este mismo tipo de equipo de capacidad igual o mayor. El término equipo pesado no lo avala para ser multi-operario.
- Entrenamiento: Se refiere al proceso de capacitación continua en operación segura de equipos ya sea en seminarios o talleres, mínimo una vez al año.

Competencia de los acompañantes o escoltas

- Personas con conocimiento técnico adquiridos con cursos específicos en tránsito y seguridad vial cumpliendo los contenidos que reglamente el Ministerio de Transporte.
- Certificado de aprobación expedido por entidad educativa de educación superior, técnico o tecnológico o por asociaciones de ingenieros legalmente constituidas cuyas funciones estén relacionados con el transporte y el tránsito y den cumplimiento a las mínimas 80 horas de formación (Resolución 1724 de 2007).

Inspecciones de elementos de izaje

El Responsable Ejecutante debe entregar el listado y cantidades de herramientas y accesorios certificados y con inspecciones vigentes cumpliendo con los lineamientos establecidos por los fabricantes:

- Estrobos
- Guayas
- Brazos hidráulicos
- Poleas
- Grilletes
- Argollas
- Grapas
- Cadenas
- Manilas
- Eslingas fibra sintética
- Ratchets
- Apreta Cadenas
- Barras separadoras



Nombre del procedimiento:	Código: MN-PR26-PL01
CICLO DE RESPUESTA USAR	Versión: 01
Nombre de Plan:	Vigencia: 15/12/2021
LISAR - DI AN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE	

Página 6 de 19

4.1.2. Responsable del Transporte

Realizar una inspección a la ruta de movilización y definir el equipo mínimo multidisciplinario que debe acompañar esta actividad:

OPERACIONAL

- Elaborar el plan de movilización
- Garantizar que todos los involucrados comprendan la planeación y ejecución del movimiento.
- Generar las remisiones de cargas a la empresa transportadora.
- La formación de las competencias del personal
- Listado de personal que va a participar en la movilización con roles y responsabilidades.
- Plan de Movilización
- Manifiestos de Cargas
- Documentación del personal

Inspecciones de vehículos y preparación de Manifiestos de carga, numeración de vehículos

El Responsable de transporte de la UNGRD, debe entregar el listado con la información de los vehículos y características para la movilización con sus componentes, con sus respectivas señalizaciones, siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable para el uso de vehículos y equipo pesado en cuanto a:

- Revisión de requisitos legales: Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, Resolución 4100 de 2004 Limite de pesos y dimensiones.
- Registro del Operador para el transporte de este tipo de cargas, dado por el Grupo de Seguridad Vial de la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte.
- El conductor del vehículo de carga deberá llevar consigo durante todo el recorrido los documentos del permiso otorgado además de los documentos legales establecidos en las normas de tránsito y transporte para la circulación normal de vehículos de carga por las vías, además de:
- Tarjeta de Operación con capacidad de carga, SOAT vigente.
- Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes en Vehículos Automotores, NTC 5375.
- Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte.
- Seguros contractuales y extracontractuales.
- Resolución de aprobación de movilización por parte de las entidades competentes de acuerdo a las vías transitadas.
- Realizar la inspección a todos los vehículos y equipos de izaje, cargue y transporte que se hayan presentado en los respectivos listados, verificando el cumplimiento de todas las obligaciones de ley.

En esta fase se realiza todo lo concerniente a la preparación y alistamiento de las HEA'S de forma que al realizarse una activación, se encuentren en óptimas condiciones para operación y transporte; dentro de estos equipos contamos con vehículos utilitarios, camionetas, cama baja, botcat y buses.



USAR - PLAN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE	Dágina 7 da 10
Nombre de Plan:	Vigencia: 15/12/2021
CICLO DE RESPUESTA USAR	Versión: 01
Nombre del procedimiento:	Código: MN-PR26-PL01

Página 7 de 19

Número de vehículos implicados:

VEHICULO	TIPO TRANSPORTE	CARACTERISTICAS
ANGERN DECOTA DE	Bus (Transporte Recurso humano)	Para el transporte del personal se cuenta con un vehículo tipo bus (Modelo 1.992 con Numero interno TP-1) con capacidad para transportar 32 pasajeros. Cuenta con bodegas en los costados laterales y parte trasera para disponer recursos de pocas dimensiones, como lo son los morrales de campaña del personal, componentes de hidratación y sólido, recipientes de combustibles, etc.
point and Co	Van (Transporte Recurso Humano)	Vehículo para transporte de 14 personas
	Camión Grúa (Transporte recurso físico)	Adicionalmente la UAECOB cuenta con dos (2) camiones tipo grúa con un brazo articulado con capacidad de 7 ton/metro, modelo 2009 e identificados con la placa OBH 346 y OBH 347 y números internos M-115 y M-116 respectivamente (Ver fotografías) los cuales tienen la capacidad de transportar los dos contenedores destinados para el transporte de equipos del Grupo Usar. Los contenedores tienen una capacidad de 14.4 metros³ (3.00 x 2.40 x 2.00) con pertas laterales en ambos costados. (Ver fotografías de contenedores)
	Camionetas (Transporte recurso humano, sintiente y físico)	Vehículos que se utilizan para el transporte de equipamiento tecnológico bidones de combustible y /o caninos

OPERACIONAL



CICLO DE RESPUESTA USAR

Versión: 01

Nombre de Plan

Nombre del procedimiento:

Vigencia: 15/12/2021

Código: MN-PR26-PL01

USAR - PLAN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE OPERACIONAL

Página 8 de 19

TOP LEMO!	Vehículos Apoyo y especializados	Grúa Rescate Tráiler Comando Bobcat Remolques Vehículos utilitarios Moto
	Camioneta doble cabina MAZDA BT- 50 2.2L	A gasolina inyeccion electronica 8 valvulas y 4 cilindros en linea. Largo: 5169 mm Ancho sin espejos: 1715 mm Alto: 1632 mm Tanque de combustible: 70 l Peso: 1518 kg Capacidad de carga: 700 kg
*Pelecido Carindo la comunida Fondo Nacional de Gestión de la NGRD NGRD	Camioneta doble cabina NISSAN P300 FRONTIER DIESEL	Diésel EURO IV, 4 Cilindros en línea, 16 valvulas Largo (mm) 5260 Ancho (mm) 1850 Alto caja de carga (mm) 474 Peso bruto vehicular (kg) 2910 Capacidad de Carga (kg) 1,035 Plazas personas 5 Capacidad tanque de combustible L (gal) 21.1 (80)



Nombre del procedimiento:	Código: MN-PR26-PL01
CICLO DE RESPUESTA USAR	Versión: 01
Nombre de Plan:	Vigencia: 15/12/2021
USAR - PLAN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE	D/11110 0 11140

Página 9 de 19

CH	MION EVROLET DIAK	Alto de compartimiento carga (estacas) (mts.) 2.60 Ancho de compartimento carga (estacas) (mts.) 2.46 Largo de compartimento para carga (mts.) 6.95 Alto del vehículo (mts.) 2.93 Ancho del chasis más carrocería (mts.) 2.60 Largo del chasis más carrocería (mts.) 9.50 Peso bruto vehicular (kg) 19.560 Capacidad de Carga (kg) 10.500 Plazas personas 3
----	-------------------------	---

OPERACIONAL

4.1.3. Factores de planificación y elaboración del plan de movilización

Para realizar las actividades de movilización de vehículos y cargas de equipos, se debe tener el Plan de Movilización definido y tener un plan de movilización de contingencia o ruta alterna en caso de que la primera presente alguna dificultad, los cuales deben ser registrados en la reunión de revisión en el CNL.

La misión y el tiempo disponible, establecen factores específicos de planificación:

- Directrices
- Conductores
- Tipos de cargas
- Número de vehículos implicados
- Condiciones del tráfico
- Calidad de las redes viales y rutas establecidas
- Hora
- Rutas especiales de viaje y requisitos para los autobuses

4.1.4. Medidas de seguridad operacional Plan de Movilización de Personas y Cargas.

Estos planes de movilización deben ser elaborados por el Responsable de transporte de la UNGRD y ser aprobados por el Responsable del CNL. En los casos en donde se identifique presencia de interferencias de tipo vial, el plan también deberá ser revisado y aprobado por personal de la secretaría de tránsito de Bogotá. Por tal motivo este plan de movilización deberá ser de conocimiento de la Dirección de tránsito e IDIGER.

El plan de movilización debe incluir:

- · Personal encargado de la actividad con roles y responsabilidades
- · Identificación de la ruta de movilización: sitio, kilómetro o punto de referencia con puntos críticos
- Cargas y desplazamientos: Establecimiento de las cargas extra dimensionadas y cargas críticas indicando peso, dimensiones (medir las cargas después de enganchadas ó aseguradas), las placas del vehículo transportador, orden de movilización, número de cargas, número de vehículos, cronograma de actividades y desplazamientos en caravanas para carga dimensionada.



Nombre del procedimiento:	Código: MN-PR26-PL01
CICLO DE RESPUESTA USAR	Versión: 01
Nombre de Plan:	Vigencia: 15/12/2021
LISAR - DI AN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE	

Página 10 de 19

Entrega de Cargas: Debe existir una entrega formal (documento escrito, remisión de carga) de las cargas a movilizar por parte de las empresas de operación a la empresa transportadora, que incluya las características físicas de las cargas (peso y dimensiones) y las recomendaciones de seguridad para su transporte.

OPERACIONAL

- · Plan de comunicaciones durante la movilización.
- El Plan de Contingencia, con las actividades a realizar y los equipos a utilizar, en caso de falla mecánica del vehículo de carga, volcamiento e inestabilidad de la carga u otra emergencia que se pueda presentar, incluyendo emergencias médicas.

4.2. MOVILIZACION

Se realiza con el componente humano desde la estación central al centro nacional logístico, en el BUS y el componente logístico TP 01 o 02 los cuáles transportan pasajeros y CG los cuales transportan el conteiner con el equipamiento y una camioneta con los recursos tecnológicos. Ya en el centro nacional logístico junto al oficial de seguridad se establece y se socializan el plan de movilización donde están las rutas primaras, segundarias y las posibles paradas, las listas de chequeo y verificaciones medicas del personal, diligenciando los manifiestos realizando las coordinaciones pertinentes con Fuerza Área para el ingreso a CATAM, de acuerdo al tipo de aeronave que sea asignada para el transporte se organiza los palets y se distribuye el personal para su transporte, al llegar al destino que se tiene programado de acuerdo al plan de vuelo, se realiza coordinaciones para transporte terrestre con el RDC o el OSOOC o el lema a base de operaciones, en donde se realiza despliegue y distribución de las carpas.

4.2.1. Movilización y/o desplazamiento de cargas

Para las actividades relacionadas con montaje o desmontaje de equipos o cargas se requiere establecer el respectivo plan de trabajo de acuerdo a lo establecido el Responsable Ejecutante del desplazamiento de montaje y desmontaje deben garantizar que:

- El Responsable del Transporte deben realizar una reunión pre operacional con todo el personal involucrado en la operación, dejando registro de asistencia y evidencia de los temas tratados en la bitácora del Responsable Ejecutante. En la reunión se debe divulgar:
- La información contenida del Plan de Movilización en el CNL estará la asignación de roles y responsabilidades, los aspectos relacionados con seguridad física. Divulgación de plan de contingencia, Lecciones por aprender y Actividades simultáneas.
- La UNGRD cuenta con la disponibilidad del kit ambiental para atender de manera oportuna una emergencia en las instalaciones del CNL. El Responsable de transporte, debe definir las cantidades y las características necesarias de los elementos requeridos de acuerdo al análisis de riesgos de la actividad a realizar.
- Se verifique las afiliaciones a Seguridad Social (EPS y ARP) del personal involucrado en la movilización con copia de la planilla de pago vigente
- Solo se debe iniciar la movilización cuando el Responsable del Transporte lo ordene.

4.2.2. Organización de la Caravana y ruta de desplazamiento

Caravana 1 El Equipo primer salida





Nombre del procedimiento:	Código: MN-PR26-PL01
CICLO DE RESPUESTA USAR	Versión: 01
Nombre de Plan:	Vigencia: 15/12/2021
LISAD - DI AN DE MOVILIZACIÓN SODODTE	

Página 11 de 19

Caravana 2 El Equipo segunda salida



Acciones durante paradas programadas; Reabastecimiento de combustible, alimentos, inspecciones

Durante la Movilización

 Iniciar el proceso de cargue y amarre de los componentes del equipo USAR según el orden establecido en la guía de embalaje y el estricto cumplimiento del plan de cargas, de acuerdo al proceso embalaje y acomodación de carga.

Importante: Para amarre, izaje o movilización de cargas está PROHIBIDO el uso de manilas. Únicamente están permitidas como cuerdas guías de carga.

OPERACIONAL

- Revisar que las mangueras y líneas de conducción estén libres de fluidos y sujetas a partes firmes del vehículo o la carga.
- Descargar las diferentes cargas del equipo, verificando su estado de arribo para observar posibles daños o pérdidas parciales del equipo.
- No se deberá transportar carga sobre carga.
- En zona industrial o localizaciones se debe demarcar con cintas que restrinja el acceso a las áreas donde se realiza actividades de movilización de cargas.
- Hacer paradas para revisión periódica de la estabilidad de las cargas, estado de los amarres, señales de prevención, entre otros, con el fin de garantizar que durante toda la movilización de la carga se mantengan los controles. Tener en cuenta que las paradas deben ser en lugares previamente identificados y que no generen riesgos ó traumatismos a la comunidad o a la operación.
- Cuando las condiciones de iluminación u otro factor relacionado con el ambiente de trabajo, no sean las adecuadas y afecten la integridad de la operación (personas, ambiente, equipos) se debe detener la operación de movilización.
- En el caso de cargas dimensionadas se debe suministrar un sistema de iluminación necesario de acuerdo al RETILAP (200 luminex) en la locación origen y destino durante las movilizaciones. Se debe adicionalmente instalar conos de señalización con cinta reflectiva a la entrada y salida de las locaciones para mejorar visibilidad.
- Cuando las condiciones climáticas no son favorables al inicio y durante el transporte o movilización (Iluvias fuertes, presencia de niebla y/o tormentas eléctricas, entre otros) y éstas afecten la seguridad, la operación debe detenerse; una vez se mejoren las condiciones se hace una nueva evaluación antes de continuar con el transporte o la movilización de cargas.

Las caravanas de movilización de las cargas dimensionadas deben mantenerse compactas según lo definido en el Plan de Movilización Los conductores deben seguir OBLIGATORIAMENTE los lineamientos del Responsable del Transporte.

- Cuando la movilización se realiza en zona urbana, se debe evitar el paso del equipo por la ciudad en la denominada hora pico. En la ciudad, los escoltas se deben desplazar entre 5 y 10 metros de distancia del equipo, para evitar que otros vehículos se ubiquen entre estos dos y puedan causar un accidente.
- Está prohibido utilizar cualquier equipo de manejo mecánico de cargas para empujar una carga con otra.



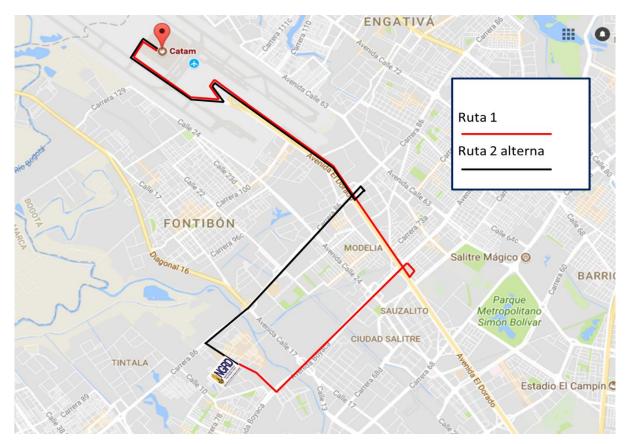
Nombre del procedimiento:	Código: MN-PR26-PL01
CICLO DE RESPUESTA USAR	Versión: 01
Nombre de Plan:	Vigencia: 15/12/2021
USAR - PLAN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE	Página 12 de 19

 No se deben transportar cargas extra dimensionadas por los vehículos de la UNGRD y UAECOB fuera de las locaciones del CNL.

OPERACIONAL

• Todo incidente debe ser notificado al Jefe de la misión, valorado, investigado con su respectivo plan de acción y con sus respectivos soportes.

Desplazamiento y rutas en activación y retorno



Para las movilizaciones contempladas en este procedimiento, los límites de velocidad son:

VIAS HORARIO DIURNO 6:00 AM a 6:00 PM HORARIO NOCTURNO 6:00 PM a 6:00 AM

- Carreteras principales, nacionales. 60 km/hr
- Vías internas CATAM. 20 km/hr
- Áreas industriales, residencias. 00 km/hr

Nota Aclaratoria: Los tráiler para movilización nocturna de carga No extra dimensionada deberán garantizar el máximo de visibilidad a lo largo y ancho de éste ya sea con cinta tipo DOT C3 reflectiva de 80 lúmenes y/o bombillos. En condiciones anormales como vías húmedas o aceitadas, entre otros; en trochas, puentes, rampas o en partes críticas, el conductor deberá disminuir la velocidad.

4.3. OPERACIONES



Nombre del procedimiento:	Código: MN-PR26-PL01
CICLO DE RESPUESTA USAR	Versión: 01
Nombre de Plan:	Vigencia: 15/12/2021
USAR - PLAN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE	Página 13 de 19

En operaciones es necesario contar con transporte para enviar el componente humano y el operativo. Este pude ser facilitado mediante coordinaciones con el OSOCC o contratados por el manejo de caja menor y coordinación con cancillería en el país.

OPERACIONAL

Comunicaciones

Se encuentra establecido en el Manual de TICs.

Acciones en el destino

Informes y formatos

Al finalizar la mision el responsable de Transportes entregara el informe de movilización de la misión con los respectivos formatos.

4.4. DESMOVILIZACIÓN

Se realiza en coordinación con LEMA y OSOOC, con apoyo en transporte terrestre hacia el aeropuerto en donde la aeronave ya ha sido programada previamente con fuerza aérea para regresar al personal y equipo a s.u sitio de origen

Post- movilización, Regreso a la base

Terminada la movilización se realizará una reunión de realimentación, con los aspectos positivos y por mejorar, así como las lecciones por aprender identificadas en el desarrollo de la actividad. La reunión debe ser liderada por el Responsable de transporte de la UNGRD.

Para la UNGRD las movilizaciones en la ciudad de Bogotá deben estar planificadas para prevenir eventos de interferencia en el desplazamiento así como establecer un control de tránsito de los vehículos de emergencias y transporte de personal.

4.4.1. Formato Plan de Traslado de Personal y Equipo



camioneta, camión, avión)

Capacidad

USAR - PLAN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE	D/12 44 1 40
Nombre de Plan:	Vigencia: 15/12/2021
CICLO DE RESPUESTA USAR	Versión: 01
Nombre del procedimiento:	Código: MN-PR26-PL01

OPERACIONAL

Página 14 de 19

1- OBJETIVO DE LA MISION 2- DESTINO: (Municipio, Ciudad, país) Fecha y Hora de salida 3- FASE DE MOVILIZACION **VEHÍCULO No 1** Uso Clase (bus, maquina, camioneta, camión, avión) Capacidad Tipo de Combustible Placa Observación o Novedad **VEHÍCULO No 2** Uso Clase (bus, maquina, camioneta, camión, avión) Capacidad Tipo de Combustible Placa Observación o Novedad **VEHÍCULO No 3** Uso Clase (bus, maquina,



CICLO DE DECRIECTA LICAD	

CICLO DE RESPUESTA USAR

Versión: 01

Nombre de Plan:

Nombre del procedimiento:

Vigencia: 15/12/2021

Código: MN-PR26-PL01

19

	AD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	USA		MOVILIZACIÓN PERACIONAL	SOPORTE	Página 15 de 1
	Tipo de Con					
	Observanića s	Placa				
	Observación o	Novedad				
VEHÍCU	LO No 4					
	Uso Clase (bus, i					
C	amioneta, camió					
		apacidad				
	Tipo de Con					
		Placa				
	Observación o	Novedad				
	LO No 5 Uso Clase (bus, la camioneta, camió Camioneta, camió Camioneta Con	n, avión) apacidad nbustible Placa				
A D T R C M R	EGURIDAD PROBACIÓN OCUMENTACIÓN RASLADARSE EVISIÓN DE LAS HARLA DE SEGL IALETÍN APAA DI EVISIÓN DE CAF	N DE T CONDICK JRIDAD A ⁻ SPONIBLE RGA SEGU	rodo el pers : RA		Y	NO NO NO NO
5- R	UTA PRINCIPAL	Y TIEMPO	ESTIMADO			



Nombre del procedimiento:	Código: MN-PR26-PL01
CICLO DE RESPUESTA USAR	Versión: 01
Nombre de Plan:	Vigencia: 15/12/2021
USAR - PLAN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE	Página 16 de 19

RUTA ALTERNA Y TIEMPO ESTIMADO	
ROTA ALTERNA T TIEMIFO ESTIMADO	
ITINEDADIO DE DUTA V DUDACIÓN ECCALAC	
ITINERARIO DE RUTA Y DURACIÓN ESCALAS	

OPERACIONAL



Nombre del procedimiento:	Código: MN-PR26-PL01
CICLO DE RESPUESTA USAR	Versión: 01
Nombre de Plan:	Vigencia: 15/12/2021
USAR - PLAN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE	Página 17 de 19

OPERACIONAL

CC	DMUNICACIÓN DURANTE EL TRASLADO	
EC CC PE	SPONSABLE DE COMUNICACIÓN QUIPOS DE COMUNICACIÓN A UTILIZAR ONTACTO POR VEHICULO RIODOS DE REPORTES DEL EQUIPO RIODOS DE REPORTES CON LA UNIDAD Y OSOCC O LEMA	
CC	ONTACTOS	
ΕN	N CASO DE FALLA MECÁNICA	Nombre Tel.
ΕN	N CASO DE ACCIDENTE	Nombre Tel.
Εľ	N EL LUGAR DE DESTINO	Nombre Tel.
NE	CESIDADES (en pesos o dólares)	
DE DE DE DE	ALQUILER DE VEHÍCULOS E PARQUEO E PEAJES E ALIMENTACION E COMBUSTIBLE E TRANSPORTE ADICIONAL O ESPECIAL (clase y tipo)	



USAR - PLAN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE	Dánino 40 do 40	
Nombre de Plan:	Vigencia: 15/12/2021	
CICLO DE RESPUESTA USAR	Versión: 01	
Nombre del procedimiento:	Código: MN-PR26-PL01	

OPERACIONAL

Página 18 de 19

10- CONTROLDE VEHICULOS EN FACE DE OPERACIONES

FECHA	PLACA VEHICULO	CONDUCTOR	RECORRIDO

CONTROL



Nombre del procedimiento:	Código: MN-PR26-PL01
CICLO DE RESPUESTA USAR	Versión: 01
Nombre de Plan:	Vigencia: 15/12/2021
LISAR - PLAN DE MOVILIZACIÓN SOPORTE	

Página 19 de 19

Firma,

Coordinador de trasporte _____

5. CONTROL DE CAMBIOS

OPERACIONAL

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	10/12/2021	Documento inicial

6. CONTROL DE FIRMAS

Elaboró	Cargo	Firma
Jaime Cadena Caicedo Javier Ricardo Castiblanco Gonzales Yoel Bustamante Clavijo Hermann Martínez Giraldo Nota: firma el líder del equipo de USAR, en representación de todo el equipo.	Sargento Sargento Sargento Cabo	The state of the s
Revisó	Cargo	Firma
Favio Zamora Valero Lady Viviana Calderón ParradoCalidad	Contratista OAP	Flamora
Lady Vindia Galacient anadocalidad	Contratista SubdirecciónOperativa	£ R
Aprobó	Cargo	Firma
Gerardo Alonso Martínez Riveros	Subdirector Operativo	5.0